

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de parte actora informa nuevo correo electrónico del demandado DUVIAN HUMBERTO AISALEZ GIRALDO, allegado como prueba copia simple de póliza de seguro suscrita por el demandado suministrada por el demandante. Sírvase proveer. Bucaramanga, diciembre 07 de 2020.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En concordancia con informe secretarial que antecede y con base en la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del cual allega nueva dirección de correo electrónico para efectos de notificación del demandado **DUVIAN HUMBERTO AISALEZ GIRALDO**.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de correo electrónico de los demandados **DUVIAN HUMBERTO AISALEZ GIRALDO**, el buzón electrónico lauren1785@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez

MCS



VI
JUEZ - JUZGA

TA
LA CIUDAD DE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66a7ec122284e4e2f188456043c8c652f8aa36effdc90384520deb454a4c88af

Documento generado en 07/12/2020 04:09:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>